

# ¿La LOGSE es la reforma necesaria?

**Fernando Lezcano**

**Secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO.**

Recientemente se ha presentado a trámite la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. El anteproyecto contempla elementos importantes como la extensión de la escolarización obligatoria a los dieciséis años, la troncalidad y la comprensividad de las enseñanzas, que merecen una valoración positiva. Pero al mismo tiempo se da un tratamiento insuficiente e incluso inadecuado a toda una serie de cuestiones tan importantes como las citadas anteriormente, que, de no modificarse, pondrían en cuestión la misma viabilidad de la reforma que la comunidad educativa viene reivindicando. Por tanto el problema con el que nos encontramos ante esta ley es si responderá a las expectativas de la sociedad. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. sólo se satisfarán esas expectativas si se procede a tratar de forma profundamente distinta una serie de temas.

La financiación necesaria para hacer realidad la reforma. El anteproyecto no aborda esta cuestión; los responsables de la Administración educativa han asegurado que cuando se presente el texto al Parlamento se adjuntará una memoria económica con las previsiones de la financiación hasta 1997. A este respecto, CC.OO. tiene dos objeciones fundamentales. Una, la necesidad de que en vez de una memoria exista una ley de financiación. Porque una ley obliga a su cumplimiento, mientras que una memoria no compromete a nada: la financiación es tan determinante para el éxito de la reforma que no puede estar sujeta a vaivenes políticos o cambios de prioridades en la política presupuestaria. Nadie impide que exista una ley; la ley de modernización de las Fuerzas Armadas viene acompañada de una ley de financiación. ¿Por qué esta ley sí y la de reforma educativa no? La otra objeción de CC.OO. se refiere a las cantidades previstas en esa memoria, que son las mismas que se hicieron públicas en el Libro Blanco de la reforma. Allí se preveía el gasto de un billón de pesetas hasta 1997.

Esa cantidad supone en presupuesto consolidado, es decir, en incremento real del presupuesto en todos estos años, 360.000 millones. Esa cifra es manifiestamente insuficiente, porque, en el mejor de los casos, supondrá que nuestro país, al finalizar la implantación de la reforma, gastará el 4,8 por 100 del PIB en educación, cuando la media europea supone el 6 por 100. Abunda en esta valoración negativa el hecho de que España debe asumir al mismo tiempo la extensión de la escolarización y la búsqueda de la calidad del sistema. Esta objeción fundamental al proyecto nos lleva a reivindicar una ley de financiación con las dotaciones suficientes, que no pueden ser otras que las que garanticen que la ejecución de la reforma se hace en base a alcanzar el 6 por 100 del PIB en gasto público educativo. La ley de la FF.AA. tiene financiación específica y ésta alcanza a los 2,6 billones de pesetas. El anteproyecto plantea un profesorado diferenciado en cuanto a su formación, según el ciclo que deba atender, y propone su estructuración en cuatro cuerpos diferenciados.

Esta es una gran contradicción, ya que si todos los ciclos tienen la misma importancia, es del todo razonable que el profesorado tenga la misma cualificación, salvando la especialización necesaria. Así sucede en la Medicina. Los médicos tienen todos estudios de Medicina y luego se especializan.

Por otra parte, se establece una serie de limitaciones en la articulación de los cuatro cuerpos, que suponen un grave perjuicio para las condiciones de trabajo del profesorado. Estas consideraciones llevan a plantear la necesidad del cuerpo único de enseñantes, compuesto por un profesorado con la misma formación y cualificación, alternativa plenamente vigente y que representaría una solución adecuada y realista a la situación del profesorado. Todo esto lleva a demandar la negociación y el consenso con el conjunto de las fuerzas progresistas de la enseñanza. Ese es el reto que tenemos; si la Administración educativa es capaz de asumirlo, el proyecto puede satisfacer la exigencia de una reforma en profundidad; de lo contrario, representarán una nueva oportunidad perdida, de la cual CC.OO. no se sentirá responsable.